

Epte. Nº 981.967/2012

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía, de 16 de abril de 2012, de nombramiento, Decreto de la Alcaldía de 19 de abril de 2012, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, y por remisión -conforme a lo dispuesto en el punto quinto del citado Decreto de estructura- Acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, y Decreto de la Alcaldía de 29 de enero de 2009 de delegación de atribuciones, la Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Resolver la convocatoria contenida en la Circular de la Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior de 28 de septiembre de 2012, para cubrir tres puestos de OFICIAL en ZARAGOZA ACTIVA (GRUPO C/SUBGRUPO C2) en el siguiente sentido:

1.- INADMISIÓN DE SOLICITUDES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:

- Inadmitir la solicitud de D. Julio Pinos Franco, Oficial de Servicios Sociales por incumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de las condiciones de participación.
- Inadmitir la solicitud de D. Fernando Ortega Ochoa y Oscar Gracia Felipe, Operarios Especialistas del Ayuntamiento por incumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero de las condiciones de participación.

2.- NOMBRAMIENTO DE TRES PUESTOS DE OFICIAL EN ZARAGOZA ACTIVA:

Conforme a los méritos establecidos en la Convocatoria, nombrar OFICIAL del Servicio de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo perteneciente al Grupo/Subgrupo C2 a los siguientes aspirantes:

- D. ENRIQUE CAPAPE VILLALBA, Oficial Inspector, procedente de la Oficina Técnica de Servicios Públicos, al SERVICIO DE ZARAGOZA ACTIVA, FOMENTO Y TURISMO.
- D. ANTONIO HERNÁNDEZ SOBRADIEL, Oficial Carpintero procedente del Servicio de Talleres y Brigadas, al SERVICIO DE ZARAGOZA ACTIVA, FOMENTO Y TURISMO.
- D^a. CONSUELO PASCUAL ALONSO, Oficial procedente del Servicio de Cultura, al SERVICIO DE ZARAGOZA ACTIVA, FOMENTO Y TURISMO.

SEGUNDO. Como consecuencia de la resolución de la convocatoria contenida en la Circular de la Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior de 28 de septiembre para cubrir 3 puestos en de supervisor de voluntariado en el Servicio de Voluntariado y Juventud, se ha producido una nueva vacante de Oficial en Zaragoza Activa por lo que se resuelve nombrar, de acuerdo con los méritos establecidos en la convocatoria, a la siguiente funcionaria:

- D^a. ALICIA ESCANILLA MARTÍN, Oficial procedente del Servicio de Cultura, al SERVICIO DE ZARAGOZA ACTIVA, FOMENTO Y TURISMO.

TERCERO.- Las retribuciones serán las propias de la categoría de Oficial con las retribuciones pactadas para los colectivos que incluyan el plus de turnos en su complemento específico.

CUARTO.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día siguiente a su notificación a los interesados.

QUINTO.- Dar traslado del presente Decreto a los interesados, al Servicio de Cultura, Servicio de Talleres y Brigadas, Oficina Técnica de Servicios Públicos, Servicio de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo, Expte. Individual, Oficina Técnica de Control y Fiscalización, Departamento de Recursos Humanos, Sección Económica y Sección de Plantillas y RPT del Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Recursos Humanos, Sección de Admón y Control de Personal del Servicio de Relaciones Laborales.

Inscríbase en el Libro de Decretos de Órganos Unipersonales.

Dado por la Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D^a. Lola Ranera Gómez, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de octubre de 2012.

EL SECRETARIO GENERAL,



LA CONSEJERA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "L. Ranera", written over the text of the Consejera's title.